

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS	OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S., WILLIAM ANTONIO BALCAZAR BOTERO Y FEDERICO ARISTIZABAL CORREA
ASUNTO	REMITE A EJECUCION
RADICADO	2019-00364 -00

Comoquiera que en el presente proceso se encuentran aprobada la liquidación de costas y crédito, se dispone REMITIR el proceso al Juzgado de Ejecución Civil del Circuito de Medellín – Reparto para que continúe con su conocimiento.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

8.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
28f68c6a231e367ff00819dafafd5397fded78267dffae07b26c1b137d692dfd

Documento generado en 26/07/2021 11:09:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>